

**DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN ACCEDER A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA DINAC (Ley 5282/14 Art. N° 8 Inc. p.)**

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción, es la oficina que atiende todo requerimiento de acceso a la información pública, y denuncias a funcionarios de la DINAC, por hechos de corrupción.

Son documentos públicos que puedan ser peticionados, aquellas que no están expresamente prohibidos su reproducción por otra ley o por Convenio o reglamentaciones internacionales de la OACI. Documentos producidos, obtenidos, en poder, o bajo control de la DINAC, y podrán ser peticionados en el formato requerido, siendo potestad de la DINAC, la concesión en el formato peticionado, en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la solicitud.

El interesado en acceder a la Información Pública de la DINAC, podrá solicitarlo a través de los siguientes canales:

a) Virtual b) Verbal c) Escrito

a) **La virtual**, favor llenar el formulario de solicitud, ingresando al Portal Unificado de la Información Pública, en el siguiente link:

[http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer\\_solicitud#busqueda](http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud#busqueda)

b) **La solicitud Verbal**, es la que se realiza cuando el interesado acude a la Oficina de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC, ubicada en las calles Mariscal López, esquina 22 de Setiembre - Asunción, Edificio del Ministerio de Defensa, Bloque B, 6 piso. Y en la oficina, se procederá al llenado del formulario antes citado, correspondiente al Portal de Acceso a la Información establecido en el link:

[http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer\\_solicitud#busqueda](http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud#busqueda)

c) **Pedido por Escrito**: la Secretaría General de la DINAC, recibe pedidos que el recurrente presenta su petición de acceso a la información por escrito; y remite a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, para la carga en el Portal de Acceso a la Información, para su posterior remisión a la oficina idónea en expedirse sobre lo solicitado.

Ante cualquier duda, quedamos en la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a sus gratas órdenes.

**ABOG. CYNTHIA MIGUELA SERVIAN ARANDA, Coordinador General**

**Unidad de Transparencia y Anticorrupción**

Email: [uta@dinac.gov.py](mailto:uta@dinac.gov.py)

(021) 223.130 - 211.366 - 213.033 / Interno 5318